

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de diciembre de 1968 por la que se designa la Junta regulada por la de 4 de octubre de 1968 de convocatoria de concurso de méritos para la provisión de una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Orden de 4 de octubre de 1968, este Ministerio ha tenido a bien disponer que la Junta encargada de valorar los méritos alegados por los funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal que participan en el concurso para la provisión de una plaza vacante en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Departamento y de formular la correspondiente propuesta, quede constituida, bajo la presidencia de V. I., por los Vocales siguientes:

Don Adolfo de Miguel Garcilópez, Magistrado del Tribunal Supremo.

Don José del Campo Llerena, Magistrado del Tribunal Supremo.

Don Antonio Reol Suárez, Fiscal General del Tribunal Supremo.

Don José María González Serrano, Fiscal general del Tribunal Supremo.

Don Pedro González Botella, Letrado Mayor del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio.

Don Genaro Ferrer de la Hoz, Letrado Mayor del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio, quien actuará, además, de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.

ORJOL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Albacete por la que se anuncia concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer trece (13) plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 11 de noviembre de 1968, para celebrar concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer trece (13) plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- 1.ª Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.
- 2.ª Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco (35) años de edad en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. Se exceptúan de estos límites de edad a los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria, presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta (60) años de edad en el momento de la convocatoria.

3.ª No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, provincia o municipio y carecer de antecedentes penales.

4.ª Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios que determina la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, regulada por Decreto de 21 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de abril).

Los conocimientos generales que se requieren son:

Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se definen en el capítulo I, artículo 1.º, y en la sección primera del capítulo III, artículo 17, apartado c) del citado Reglamento de Camineros del Estado, y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimientos del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán, cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitarlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, reintegrada con póliza de tres (3) pesetas, que presentarán en esta Jefatura, calle de Tesifonte Gallego, número 14, o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En dicha instancia se hará constar nombre y dos apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, número y fecha de expedición del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Albacete el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento de Camineros del Estado y en el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que se señalara.

Albacete, 4 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—37-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de diciembre de 1968 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de febrero de 1966 se anunció concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Fundamentos de Filosofía, Historia de los Sistemas filosóficos y Psicología», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, acordándose la apertura de un nuevo plazo de admisión de solicitudes a la citada plaza por Orden ministerial de 17 de mayo de 1967.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido el tiempo reglamentario desde que el mencionado concurso-oposición fué convocado y finalizado igualmente el tiempo que conceden las disposiciones vigentes desde la publicación de la Orden que acordó la apertura del nuevo plazo de referencia sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad expresada.